DECRETO SUPREMO Nº 23802

VICTOR HUGO CARDENAS CONDE

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el doctor CARLOS MORALES GUILLEN ha fallecido en la ciudad de Cochabamba;

Que el ilustre extinto prestó eminentes servicios a la nación como servidor público, ministro de estado, comentarista y tratadista de derecho y abogado constituyendo su deceso una irreparable pérdida para el país, que le debe gratitud y reconocimiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declárase duelo nacional por el fallecimiento del ilustre ciudadano Dr. Carlos Morales Guillen el día del sepelio, 12 de junio de 1994, sin suspensión de actividades públicas ni privadas.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. VICTOR HUGO CARDENAS CONDE, Presidente Constitucional Interino de la Republica**,** Mario Reyes Chávez MIN. SUPLENTE DE RR. EE. Y CULTO, Germán Quiroga Gómez, Raúl Tovar Piérola, Carlos Sánchez Berzain, Carlos Antonio Miranda, MIN. SUPLENTE DE JUSTICIA, Carlos Miranda Pacheco MIN. SUPLENTE DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO, Enrique Ipiña Melgar, José G. Justiniano Sandoval, Marcelo Céspedes Gutiérrez MIN. SUPLENTE DE TRABAJO, Ernesto Machicao Argiró, Alfonso Revollo Thenier.